

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO CENTRO, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, AUSENTE, LIC. FELIPE ANDRADE HARO, AUSENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. LAURA YADIRA ÁVALOS TORRES, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y CINCO (5) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA, ADEMÁS INFORMO QUE TIENE AUSENCIA JUSTIFICADA EL DIRECTOR DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2004; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA EL AÑO 2004 QUE DEBERÁN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PRESENTADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: - - -
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO TRES**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, YO QUISIERA COMENZAR SI ME LO PERMITEN LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, SEÑALANDO QUE LA PROPUESTA QUE AHORA SE PRESENTA DE APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL, NACE CON UN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO QUE FUE PRESENTADO EL 30 DE OCTUBRE POR EL CONSEJO GENERAL Y REMITIDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO EN FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, QUIERO TAMBIÉN TRAER A LA MEMORIA DE TODOS, QUE AQUEL PROYECTO DE PRESUPUESTO IMPLICABA LA SUMA DE \$118'016,178.10 DEL CUAL SE OBTUVO LA APROBACIÓN FINAL DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE \$92'366,486.00 DE ESTA MANERA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE INICIALMENTE PRESENTARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE VIO DISMINUIDO EN UN 14.54% Y QUE DERIVADO DE ESTA SITUACIÓN, ESTÁ LA EXIGENCIA DE UNA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS, QUIERO TAMBIÉN LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE EL HECHO DE QUE ESTA PROPUESTA DE NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CON QUE HABRÁ DE CONTAR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL PRESENTE AÑO, HA SIDO YA COMENTADA CON ANTERIORIDAD EN UNA SESIÓN DE TRABAJO CON LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PREVIAMENTE A ESTA SESIÓN DE TRABAJO EN POR LO MENOS DOS O EN UNA SESIÓN DE TRABAJO QUE SE DESARROLLÓ EN DOS FASES ENTRE LOS SEÑORES CONSEJEROS Y LA PROPIA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, ESTA ES LA PROPUESTA QUE ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE TODOS USTEDES Y QUE ESTÁ EN LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS HA SIDO ENVIADA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ME PERMITO SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2004), QUISIERA YO NADA MÁS HACER UN COMENTARIO SI ME LO PERMITEN, NADA MÁS EN EL SENTIDO DE QUE ME ACABO DE ENTERAR EN EL SENTIDO DE ALGUNAS CORRECCIONES QUE SE HICIERON DE MANERA INDEBIDA POR MI PERSONA, YO DESDE LUEGO OFREZCO UNA DISCULPA PORQUE TUVE POR AHÍ UNA OMISIÓN DE COMENTÁRSELO ESTO AL CONSEJERO ELECTORAL RÍOS MARTÍNEZ, ME ESTOY DANDO CUENTA AHORA EN LA MAÑANA, PERO YO ASUMO LA RESPONSABILIDAD Y ME SUJETO DESDE LUEGO AL BUEN JUICIO

DE USTEDES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, EFECTIVAMENTE EL DOCUMENTO QUE TENEMOS AHORA PARA ANALIZAR COMO ACUERDO PARA APROBAR EL PRESUPUESTO, FUE DISCUTIDO EN SU PARTE NUMÉRICA CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SESIÓN DE TRABAJO, A LA DERIVADA DE ESA SESIÓN DE TRABAJO, SE LES REMITIÓ A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, UN CONCENTRADO DE LA INFORMACIÓN QUE OBRA TAMBIÉN COMO ANEXOS DEL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE TUVIÉRAMOS MAYOR CLARIDAD, SE HIZO ESA IMPRESIÓN EN COLOR, PARA QUE LOS NÚMEROS NEGATIVOS ESTUVIERAN EN ROJO, LOS NÚMEROS POSITIVOS ESTUVIERAN EN NEGRO Y QUE ESO PERMITIERA UNA INTERPRETACIÓN MUCHO MÁS FÁCIL DE LO QUE VIENEN A SER LOS ANEXOS DEL DOCUMENTO Y SOBRE TODO DE LAS CIFRAS QUE HAY EN CADA UNO DE LOS CONSIDERANDOS, DE TAL MANERA QUE APROBAMOS NOSOTROS ESE DOCUMENTO EN ESE PUNTO, DERIVADO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE AYER CON LOS SEÑORES CONSEJEROS, SE ESTABLECE QUE REALICEMOS UNA PRECISIÓN Y UNA CORRECCIÓN AL DOCUMENTO, PARA QUE EN LA PÁGINA CINCO DEL ACUERDO, EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, EN LA UNDÉCIMA LÍNEA, QUE EMPIEZA CON LA CANTIDAD DE \$3'958,280.20 SE CIERRA EL PARÉNTESIS Y EL PUNTO Y SEGUIDO, AHÍ SE INCLUYA EL SIGUIENTE TEXTO, SIN EMBARGO COMA, EN ESTE CAPÍTULO SE INCLUYEN DOS BONOS PARA EL PERSONAL PERMANENTE DEL IEEZ O DEL INSTITUTO, EQUIVALENTE CADA UNO A UN MES DE SALARIO, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DEL PROCESO ELECTORAL, ANTES DE QUE EMPIECEN EL CAPÍTULO 1000, AHÍ HACER LA PRECISIÓN QUE LOS BONOS QUE SE VAN A OTORGAR, SON PARA EL PERSONAL DE BASE, EL PERSONAL PERMANENTE, DE TAL MANERA QUE ESOS DOS BONOS SI NOS REMITIMOS AL PRESUPUESTO GENERAL 2004 EN DONDE ESTÁ EL GASTO POR CAPÍTULOS EN MES Y TOTAL QUEDARÍAN EN EL CAPÍTULO 1000 PARTIDA O CUENTA 1700, EN LOS MESES DE MARZO Y JULIO Y LA CORRECCIÓN ES QUE LA CANTIDAD PREVISTA AHÍ EN ESA MISMA PARTIDA EN EL MES DE MAYO DE \$981,319.86 SE PASE A LA CUENTA 1512, DÍAS DE DESCANSO NO DISFRUTADOS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE, EL DE MAYO SE PASA A SEPTIEMBRE A LA CUENTA 1512 Y LOS BONOS ESTARÍAN PARA LOS MESES DE MARZO Y JULIO, MARZO DONDE ESTÁ, MAYO SE CAMBIA A SEPTIEMBRE A LA CUENTA 1512 Y JULIO QUEDA COMO ESTÁ, ESTO CONCUERDA CON LA INFORMACIÓN QUE LE HICIMOS LLEGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL SENTIDO DE QUE LA CUENTA 1700 SUFRÍA LA DISMINUCIÓN DE \$981,319.86 Y LA CUENTA CORRESPONDIENTE DE 1512 TENÍA UN INCREMENTO DE 981 MIL PESOS, AÚN CUANDO AQUÍ EN EL RESUMEN DE LOS AJUSTES, SE SEÑALA QUE EL BONO DE PRODUCTIVIDAD SUFRE UN AJUSTE DE MENOS 186 MIL PESOS, PERO ES ÚNICAMENTE POR CUESTIÓN DE CONSIDERAR LOS INDIRECTOS Y LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SALARIO, DE AHÍ EN MÁS EL DOCUMENTO ESTÁ TAL Y COMO FUE COMENTADO Y DISCUTIDO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN DONDE SE LES HIZO VER CUALES ERAN LAS

NECESIDADES PRESUPUESTALES Y LAS NECESIDADES QUE TENÍA EL INSTITUTO PARA PODER SOLVENTAR LOS COMPROMISOS CERCANOS, UNO DE ELLOS QUE YA ESTÁ SINO ES QUE YA VENCIDO, EL RELATIVO A LA LICITACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AL MENOS YA TUVIMOS LA LICITACIÓN, HUBO OTRAS EMPRESAS GANADORAS Y CREO QUE POSTERIORMENTE SE PODRÁ DAR UN INFORME DE ESTO POR EL COMITÉ, CUATRO EMPRESAS, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LAURA YADIRA ÁVALOS TORRES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR MUY AMABLE, EN LA PRESENTACIÓN QUE FORMULA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE COMENTA DE MANERA MUY GENERAL ACERCA DE LAS DISMINUCIONES O DE LOS AJUSTES QUE FORMULÓ EL CONGRESO DEL ESTADO, LA LEGISLATURA DEL ESTADO AL PROYECTO INICIALMENTE PRESENTADO POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUE EN NÚMEROS REDONDOS ASCIENDE A 16 MILLONES DE PESOS Y QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE UN 15% DE MENOS CON RELACIÓN A LA CANTIDAD SOLICITADA ORIGINALMENTE, EL ACUERDO QUE NOS OCUPA ATIENDE AL ASPECTO CUANTITATIVO DE ESTA DISMINUCIÓN, DE ESTE AJUSTE, Y CITO TEXTUALMENTE POR EJEMPLO, EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO LO SIGUIENTE, DICE A LA LETRA, DÉCIMO, QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTO GENERAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE 2004 REFERENTE AL CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES, SE DA LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL EN VARIAS PARTIDAS, SIENDO LAS MÁS RELEVANTES LAS SIGUIENTES, PRESCINDIR DE LA CONTRATACIÓN DE 75 PLAZAS DE ACOPIADORES PREP, 18 PLAZAS DE POLIVALENTES DISTRITALES, 3 PLAZAS DE COORDINADORES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y 15 PLAZAS DE INSTRUCTORES ASISTENTES, ASÍ COMO EL AJUSTE SALARIAL A LAS 70 PLAZAS DEL PERSONAL PERMANENTE AL SERVICIO DEL ÓRGANO ELECTORAL, INICIALMENTE PREVISTO EN UN 15%, SUPONGO QUE AQUÍ DEBERÍA DECIR, EL INCREMENTO PREVISTO INICIALMENTE EN UN 15% PORQUE EL AJUSTE NO ERA A LA BAJA SINO AL CONTRARIO SE CONSIDERABA UN INCREMENTO, AQUÍ HABRÍA QUE CORREGIR LA REDACCIÓN SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, INICIALMENTE SE HABÍA CONSIDERADO UN INCREMENTO DEL 15% QUEDANDO O APLICANDO SE DICE AQUÍ EN UN 5% Y POR CIERTO OTRO ERROR, DICE; Y 7% Y ENTRE PARÉNTESIS 7.5%, HAY QUE CORREGIR, AHÍ SON ERRORES DE REDACCIÓN, TODOS ELLOS ARROJAN UNA DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$3'958 280.20 Y CONTINÚA LA RELATORÍA DE LAS DIFERENTES PARTIDAS QUE FUERON AFECTADAS EN LOS RESTANTES CAPÍTULO, MUY BIEN, ESTA PARTE DEL ACUERDO JUNTO CON EL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL NOVENO, QUE NOS HABLA DE LAS

CIFRAS TOTALES, NOS DA CUENTA DE LOS AJUSTES CUANTITATIVOS QUE TUVO QUE SUFRIR EL PRESUPUESTO DEL ÓRGANO ELECTORAL, PERO AQUÍ NO SE MENCIONA NADA ACERCA DE LOS IMPACTOS CUALITATIVOS QUE SON DESDE MI PUNTO DE VISTA LOS MÁS IMPORTANTES, YO QUISIERA POR UN LADO SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA, YA SEA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL O EN SU CASO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE FORMULARAN LAS CONSIDERACIONES QUE CONSIDEREN ELLOS PERTINENTES RESPECTO DE ESTE IMPACTO QUE SÍ LAMENTABLEMENTE AFECTA LA CALIDAD DEL PROCESO ELECTORAL, TAL Y COMO ORIGINALMENTE SE HABÍA CONTEMPLADO CUANDO SE SOLICITÓ LA CANTIDAD DE 108 MILLONES A LA LEGISLATURA DEL ESTADO VÍA EL EJECUTIVO TAMBIÉN DE LA ENTIDAD, YO QUISIERA EN ESTE MOMENTO, SOLICITAR ATENTAMENTE REPITO, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO O BIEN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO DE LOS IMPACTOS EN ESTE SENTIDO DE ESTA DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; PRIMERO TENGO VARIAS DUDAS Y LUEGO VIENE EN TODO CASO LA PROPUESTA, DESDE LUEGO PIDO UNA DISCULPA POR NO HABER ASISTIDO TANTO A LA SESIÓN ANTERIOR Y TAMPOCO ME PUDE JUSTIFICAR Y A LA REUNIÓN DE MESA DE TRABAJO EN TORNO A ESTE PROYECTO, PRIMERO QUIERO QUE SE ME ACLARE LA PARTE RESPECTIVA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUE YA MANEJÓ EL COMPAÑERO CONSEJERO ELECTORAL, EN TORNO PRECISAMENTE A ESA PARTE QUE DICE, INICIALMENTE PREVISTO EN EL 15% APLICÁNDOSE EN UN 5% Y 7% Y TODAS ELLAS BAJO UNA DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, EN REALIDAD ESA REDACCIÓN NO LA ENTIENDO Y EN TODO CASO QUISIERA HACER LA SIGUIENTE PREGUNTA EN TORNO QUE SÍ EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LO MANEJAN AQUÍ COMO PERCEPCIÓN MENSUAL, TENGO ENTENDIDO QUE ES DIETA Y LAS FIGURAS ES UN POCO DISTINTA Y EN BASE A ESO SI LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RECIBEN UN BONO DE COMPENSACIÓN, ESAS SON MIS DOS PREGUNTAS Y AHORA VIENE UNA PROPUESTA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ Y DEL SEÑOR LICENCIADO GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ACLARACIÓN QUE HA SIDO SOLICITADA. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN REALIDAD SI

HABRÍA QUE HACER UNA CORRECCIÓN A ESTA REDACCIÓN EN DONDE EL CONSIDERANDO DÉCIMO, ASÍ COMO EL AJUSTE SALARIAL A LAS 70 PLAZAS DEL PERSONAL PERMANENTE AL SERVICIO DEL ÓRGANO ELECTORAL COMA, INICIALMENTE PREVISTO, O INICIALMENTE SE PREVIÓ UN INCREMENTO SALARIAL DEL 15% APLICÁNDOSE EN UN 5% A MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y 7.5% AL DEMÁS PERSONAL, ESA DEBE SER LA ACLARACIÓN, AHORA POR LO QUE RESPECTA EN LOS CONSEJOS DISTRITALES ES UNA REMUNERACIÓN MENSUAL POR LA CANTIDAD DE 8 MIL PESOS, SE HABLA DE REMUNERACIÓN, LA DIETA ES UNA REMUNERACIÓN, EL CONCEPTO REMUNERACIÓN ES UN CONCEPTO AMPLIO, ES UN CONCEPTO QUE PERMITE GENERALIZAR CUALQUIER PERCEPCIÓN QUE SE OBTIENE POR UN SERVICIO O POR UN TRABAJO, DE TAL MANERA QUE AHÍ PODEMOS UTILIZAR UNA REMUNERACIÓN MENSUAL O UNA DIETA TAMBIÉN, POR OTRA PARTE LOS CONSEJEROS SI ESTÁN SUJETOS A UNA DIETA TAL Y COMO DE MANERA TEXTUAL LO PONE LA LEY CON RELACIÓN AL BONO, ¿LOS CONSEJEROS ELECTORALES? ¿SE REFIERE A LOS DISTRITALES Y MUNICIPALES? ¿O A LOS DEL CONSEJO GENERAL?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ ES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; A LOS DEL CONSEJO GENERAL, SI REVISAMOS LA DISTRIBUCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO EN EL CAPÍTULO 1000 HAY LA CUENTA 1108 QUE ESTABLECE DIETAS, QUE CONTIENE EL MONTO DE TODAS LAS DIETAS TANTO DEL CONSEJO GENERAL COMO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DE TAL MANERA QUE AHORA LAS DIETAS DE LOS CONSEJEROS HASTA ANTES DE ESTE ACUERDO ESTÁN IGUAL QUE EN EL AÑO PRÓXIMO PASADO, EL AJUSTE SE HARÍA TOMANDO EN CUENTA LO QUE DECRETA LA LEY ELECTORAL Y LO QUE DECRETA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN EL SENTIDO DE QUE SON 50 SALARIOS MÍNIMOS LA PERCEPCIÓN DIARIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DECRETO DE PRESUPUESTO ESTABLECE QUE PARA CALCULAR LOS PAGOS SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA EL AÑO DE 365 DÍAS, ENTONCES LAS 50 CUOTAS DE SALARIO SE MULTIPLICA POR 365, SE MULTIPLICA POR EL MONTO DEL SALARIO, SE DIVIDE ENTRE 12 PARA TENER LA PERCEPCIÓN MENSUAL, ES EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA LA LEY, LOS CONSEJEROS TIENEN UNA REMUNERACIÓN DE 60% DE LO QUE MARCA LA LEY PARA EL CONSEJERO PRESIDENTE Y TAL Y COMO LO SEÑALA LA LEY DE LAS PERCEPCIONES QUE PRESENTA, O QUE PERCIBE EL CONSEJERO PRESIDENTE, ENTONCES EN ESTE CASO VAMOS A DECIR, CREO QUE ES LA PRIMERA VEZ Y ESO SERÍA, NO ES LA PRIMERA VEZ SINO QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE TENEMOS UNA LEGISLACIÓN DIFERENTE A LA DEL CÓDIGO ELECTORAL QUE TANTO PROBLEMA HA CAUSADO POR LAS DEFICIENCIAS DE INTERPRETACIÓN, SUCEDE QUE TODAS LAS PERCEPCIONES QUE PERCIBE EL PRESIDENTE EL 60% SON TABULADAS PARA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DE TAL MANERA, SI AL CONSEJERO PRESIDENTE SE LE PAGA O SE LA HA PAGADO SIEMPRE EL BONO DE

PROCESO ELECTORAL A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN SU CASO SE LES PAGARÍA EL BONO CORRESPONDIENTE DE 60%, SIN EMBARGO ESO ESTÁ PROGRAMADO, ESTÁ PRESUPUESTADO PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE, TODOS LOS TRABAJADORES PERMANENTES, PARA NOSOTROS HASTA HACE POCO TUVE LA NOTICIA DE QUE SI ESTABA PRESUPUESTADO, O SEA, SIENDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NO SABÍA QUE ESTABA PRESUPUESTADO Y SI ME PERMITE LICENCIADO PLANTEAR LO DEL LICENCIADO GERARDO MONREAL, YO DIRÍA QUE EN REALIDAD MÁS QUE HABLAR DE UN PROCESO QUE NO TENDRÁ LA CALIDAD POR NO HABÉRSENOS PREVISTO, POR NO HABÉRSENOS APROBADO EL PRESUPUESTO SOLICITADO, YO LO VERÍA DE DIFERENTE MANERA, QUE EL PROCESO ELECTORAL POR PARTE DEL INSTITUTO, VA A TENER LA MISMA CALIDAD, LO QUE SIGNIFICARÁ MÁS QUE NADA UN TRABAJO MÁS A FONDO, MÁS ARDUO POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO Y QUE DEFINITIVAMENTE EL PERSONAL DEL INSTITUTO, EL PERSONAL PERMANENTE, SOBRE TODO, HA DADO MUESTRAS YA EN DOS PROCESOS ELECTORALES, DEL PROFESIONALISMO DE LA SERIEDAD Y DE LA RESPONSABILIDAD CON QUE HAN ENFRENTADO LAS TAREAS DEL PROCESO ELECTORAL, TAN ES ASÍ QUE HEMOS TENIDO PROCESOS ELECTORALES LO SUFICIENTEMENTE CLAROS, TRANSPARENTES, PARA QUE LAS CONTIENDAS ENTRE LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS SE DIRIMAN DE MANERA PACÍFICA EN LOS TRIBUNALES, CREO QUE A PESAR DE ESTA REDUCCIÓN, EL INSTITUTO NO ESTÁ ESCATIMANDO Y EN ESTO PUEDE QUIZÁ PLANTEARLO MEJOR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y USTED COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS ELECTORALES, EN EL PERSONAL QUE TENDRÁ A SU CARGO LA CAPACITACIÓN, EN LOS RECURSOS QUE SE VAN A DESTINAR A ESTAS ÁREAS, A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL SEA LO SUFICIENTEMENTE CLARO, TRANSPARENTE Y QUE TENGAMOS RESULTADOS COMO EN EL AÑO 2001 Y COMO EN EL AÑO DE 1998, EN DONDE LOS PARTIDOS UNA VEZ RESUELTOS EN ÚLTIMA INSTANCIA POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES, RECONOCIERON EL PAPEL DEL INSTITUTO Y CREO QUE ESTE PRESUPUESTO NOS PERMITIRÁ CON EL TRABAJO QUE CREO QUE ES EL CAPITAL MÁS VALIOSO, EL CAPITAL HUMANO, TENER UN BUEN PROCESO ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; BUENO DESDE LUEGO NO ES MI INTENCIÓN, YA LO TENÍAMOS PLANTEADO QUE HAYA DISMINUCIÓN A LA DIETA O REMUNERACIÓN QUE PERCIBEN LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SIN EMBARGO ESTE PROYECTO, ESTE AJUSTE DE ESTA DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO, LO QUE ESTOY VIENDO, ES QUE SE PERJUDICÓ A LA GRAN MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES DE AQUÍ Y EN BASE A LO QUE PLANTEÓ EL SEÑOR CONSEJERO, EFECTIVAMENTE NOSOTROS RECONOCEMOS EL PROFESIONALISMO Y EL EMPEÑO Y EL TRABAJO ARDUO QUE REALIZA EL PERSONAL DE AQUÍ, DEL INSTITUTO ELECTORAL, ESO A MI ME CONSTA EN EL TIEMPO QUE HE ESTADO AQUÍ, ENTONCES MI PETICIÓN, MI SOLICITUD ES EN EL SENTIDO DE QUE PROCUREN, O MÁS BIEN NO LES MERMEN

EN TODO CASO LOS BONOS QUE ELLOS PERCIBEN, FUNDAMENTALMENTE EN ESO, DESDE LUEGO NO SE VA A PODER EQUIPARAR A LA PERCEPCIÓN DE USTEDES, PERO SI EN USTEDES NO HUBO NINGUNA DISMINUCIÓN, CONSIDERO QUE TAMPOCO EN ELLOS Y MENOS EN ESE TIEMPO QUE SE REQUIERE Y SE EXIGE EL TIEMPO COMPLETO DE ESTE PERSONAL, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, TERMINAMOS LA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES SOBRE ESTE PUNTO CON LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO LICENCIADO JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, REFERENTE A LO QUE COMENTA EL LICENCIADO RÍOS Y LO QUE COMENTÓ EL LIC. JÁQUEZ, YO CREO QUE EL PROCESO ELECTORAL A PESAR DE TENER UN MENOR PORCENTAJE EN RECURSOS, LA CALIDAD NO DEBE DE BAJAR, NOSOTROS REITERAMOS LA CONFIANZA EN EL PERSONAL QUE HA VENIDO LABORANDO EN EL INSTITUTO ELECTORAL, OBIAMENTE LAS PARTES FUNDAMENTALES COMO ES LA PAPELERÍA ELECTORAL, COMO ES EL EQUIPO DE CÓMPUTO, NO SE VERÁ AFECTADA POR EL RECORTE PRESUPUESTAL, REFERENTE A LA CUESTIÓN DE SALARIOS, BUENO CUANDO NOSOTROS LLEGAMOS A ESTE INSTITUTO ENCONTRAMOS UN INSTITUTO QUE TENÍA SUELDOS MUY ATRASADOS, PARTE DE LA TAREA INICIAL DE ESTE CONSEJO, DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ACTUALES, MÁS LA INCORPORACIÓN POSTERIOR DEL LICENCIADO VALERIO, FUE EQUIPARAR UN POCO LOS SUELDOS, AUMENTARLOS, DESGRACIADAMENTE CON ESTE RECORTE PRESUPUESTAL, BUENO SE TENÍA PLANEADO HASTA UN 15%, ¿COMO QUEDA?, QUEDA UN 7.5% PARA LOS TRABAJADORES Y QUEDA UN 5% PARA LOS DIRECTORES, ¿DERIVADO DE QUE?, BUENO DERIVADO DE LA CANTIDAD DE INFLACIÓN QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO EN EL PAÍS QUE NO ES UNA INFLACIÓN MAYOR DE UN 4%, ENTONCES BUENO ESTAMOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS REALES, YO CREO QUE EL ESFUERZO SE HA HECHO POR PARTE DE ESTE CONSEJO DE QUE LOS TRABAJADORES TENGAN UNA SEGURIDAD, TAN LO HEMOS HECHO ASÍ, QUE YA NO SE TIENEN CONTRATOS ANUALES PARA LOS TRABAJADORES DE PLANTA QUE SE RENOVABAN CADA 31, YA ES UN CONTRATO PERMANENTE, LO CUAL LES DA SEGURIDAD A LOS TRABAJADORES QUE LABORAN AQUÍ DESDE HACE BASTANTES AÑOS, ENTONCES YO CREO QUE EL PROCESO ELECTORAL NO SE VERÁ AFECTADO EN LA CALIDAD DEBIDO A LAS CUESTIONES PRESUPUESTALES, ALGUNAS COSAS QUE TENÍAMOS PLANTEADAS LLEVAR A CABO NO SE PODRÁN REALIZAR, COMO LO PLANTEAMOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, COMO ES EL CASO DE LA ENCUESTAS DE SALIDA, COMO ES EL CASO DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, PORQUE DEBO DE RECORDAR QUE EL PARQUE VEHICULAR QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO LLEVA DOS PROCESOS ELECTORALES Y ES UN DESGASTE BASTANTE ARDUO, LO VEREMOS MÁS ADELANTE, HAY PETICIONES POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE VEHÍCULOS, BUENO EN ESTE MOMENTO NO TENEMOS CON QUE SATISFACERLOS DERIVADA DEL TAMAÑO QUE TIENE EN EL ESTADO, DE LA GRAN CANTIDAD DE POBLADOS QUE

TENEMOS DISPERSOS, ENTONCES BUENO, QUIZÁ ESA PARTE NO LA PODAMOS COMPLEMENTAR CON VEHÍCULOS NUEVOS, PERO BUENO, SE HARÁ TODO LO POSIBLE PORQUE LA CALIDAD DEL PROCESO ELECTORAL LO REITERO, SEA LA MISMA CON EL PRESUPUESTO QUE SE PLANTEÓ, QUE CON EL PRESUPUESTO QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PARA TERMINAR ESTA PRIMERA RONDA Y EN EL SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN INICIAL DEL SEÑOR LICENCIADO CONSEJERO GERARDO MONREAL MALDONADO YO SI QUISIERA HACER UNA BREVE REFLEXIÓN, POR UNA PARTE ME PARECE UN MEREcido RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO, PORQUE CREO QUE ESTA ES UNA CUESTIÓN QUE ESTÁ MÁS ALLÁ DE CUALQUIER INCLUSO ELEMENTAL SENTIDO DE COMPAÑERISMO, SINO QUE CORRESPONDE EN EFECTO, A UNA VOLUNTAD DE ENTREGA Y A UNA VOCACIÓN DE SERVICIO QUE HAN MOSTRADO NUESTROS TRABAJADORES, QUE SERÍA UNA OMISIÓN DE NUESTRA PARTE PASAR POR ALTO, EN SEGUNDO LUGAR QUE EFECTIVAMENTE EN TÉRMINOS REALES, EN ALGÚN SECTOR O EN ALGÚN RENGLÓN FINANCIERO, HABÍA NECESIDAD DE REPERCUTIR ESA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL, LAMENTABLEMENTE ESA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL TUVO QUE IMPACTAR TAMBIÉN LAS PREVISIONES QUE EN MATERIA DE INCREMENTO SALARIAL SE TUVIERON EN ESTE INSTITUTO Y QUIERO SUBRAYARLO, PORQUE A RAÍZ DE ESO, TAMBIÉN SE HAN, O ES POSIBLE PARA NO ESPECULAR, ES POSIBLE QUE SE PRESENTEN SITUACIONES DE INCOMPENSIÓN POR PARTE DE LOS PROPIOS TRABAJADORES, PORQUE BUENO, SOMOS UN UNIVERSO BASTANTE PEQUEÑO Y AQUÍ LA INFORMACIÓN FLUYE A VECES CON DEMASIADA FACILIDAD Y EN ALGUNAS OCASIONES INCLUSO CON LIGEREZA, LA PREVISIÓN ES DECIR, LA VOLUNTAD POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INICIALMENTE ESTABA ENCAMINADA A CONSEGUIR UN INCREMENTO SALARIAL DEL 15%, PORQUE CREEMOS QUE LOS TRABAJADORES LO MEREcen, PORQUE LA LEY NOS MANDATA CONTAR CON PERSONAL EFECTIVAMENTE PROFESIONALIZADO, POR PERSONAL QUE ENCUENTRE TAMBIÉN, NO SOLAMENTE POR SUS DERECHOS COMO TRABAJADORES EL DE LA PERMANENCIA EN EL EMPLEO, SINO TAMBIÉN POR LA NECESIDAD DEL INSTITUTO DE QUE ESE PERSONAL CALIFICADO PERMANEZCA A SU SERVICIO POR OBIAS RAZONES, PERO EN FIN, NO ESTUVO EN NUESTRA MANOS CUMPLIMENTAR ESTA SITUACIÓN, NO ES LO MEJOR QUE ESTO IMPACTE EFECTIVAMENTE EN LAS PERCEPCIONES SALARIALES, PERO RESPONDIENDO TAMBIÉN DE PASO A LA INQUIETUD DEL LICENCIADO JÁQUEZ SALAZAR, SI PUEDO DECIR QUE LOS BONOS QUE SE HAN ENTREGADO EN PROCESOS ANTERIORES, QUE NO ES EN ESTE MOMENTO QUE SE PLANTEAN POR PRIMERA VEZ, LOS BONOS AL PERSONAL PERMANENTE DEL INSTITUTO, ESTÁN GARANTIZADOS, EN LOS PLAZOS EN LAS FECHAS EN QUE YA EN LA INTERVENCIÓN QUE HICIERA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESTÁ ESTABLECIDO, PARA MI EN LO PERSONAL ES LAMENTABLE, MUY LAMENTABLE EL QUE NO HAYAMOS PODIDO CUMPLIR ESTAS EXPECTATIVAS EN MATERIA DE SALARIO, PORQUE EL SALARIO YO PERSONALMENTE, HAY UN ÁREA DE MI FORMACIÓN O DE FORMACIÓN DE ESTUDIOS QUE ES LA ECONOMÍA DEL TRABAJO,

QUE NOS DICE QUE EL SALARIO REPRESENTA DOS COSAS, UNO; LA GARANTÍA PARA LAS CONDICIONES DE LA SUPERVIVENCIA DEL TRABAJADOR Y OTRO UN ESTÍMULO MORAL, UN RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DE SU DESEMPEÑO, POR ESO ES DELICADO TOCAR LAS CUESTIONES SALARIALES CUANDO SE TRATA DE VERLO NO SOLAMENTE EN EL SENTIDO DE CUANTO ARROJAN LAS CIFRAS OFICIALES EN MATERIA DE INFLACIÓN ANUAL Y CUANTO ES LO QUE FINALMENTE SE OFRECE, LA MIRA LA DEBEMOS ELEVAR UN POCO MÁS Y PENSAR EN LOS TÉRMINOS QUE ACABO YO DE PLANTEAR, SI NOS MANTENEMOS REITERO, DENTRO DEL MANDATO LEGAL QUE RIGE A ESTE INSTITUTO, DE PROMOVER PERMANENTEMENTE LA PROFESIONALIZACIÓN DE SU PERSONAL, HUBO OTROS RENGLONES EFECTIVAMENTE DE IMPACTO, YA SE MENCIONARON, HUBO NECESIDAD DE PRESCINDIR EL CONTEO RÁPIDO, NO SE PODRÁ ADQUIRIR LA MISMA CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE ESTABA PREVISTO, YO CREO QUE CUALQUIERA PUEDE ENTENDER QUE MÍNIMAMENTE HACE FALTA UNA UNIDAD DE TRANSPORTE EN CADA UNO DE LOS 18 DISTRITOS ELECTORALES, ES DECIR ES ELEMENTAL RECONOCER QUE POR LO MENOS AHÍ DEBERÍA HABER UN VEHÍCULO Y EVIDENTEMENTE UN PARQUE VEHICULAR, POR LO MENOS RENOVADO CADA DOS PROCESOS ELECTORALES, ES DECIR EN ESTE AÑO EL INSTITUTO DEBERÍA HABER TENIDO SÍ LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LO PERMITIERAN, UN PARQUE VEHICULAR SEGURO, NO POR EL GUSTO DE ANDAR TRANSPORTÁNDOSE EN UNIDADES NUEVAS, SINO POR LA SEGURIDAD DE LAS TAREAS QUE ESTÁN IMPLICADAS EN EL TRABAJO DE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE INSTITUTO, ESTAS SON DIRÍA YO, ESTOS SON FUNDAMENTALMENTE LOS IMPACTOS QUE PODRÍAMOS RECONOCER, CREO QUE EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA, TAMBIÉN ES PRECISO DECIR QUE SI HUBIÉSEMOS TENIDO RECURSOS SUFICIENTES, HUBIÉREMOS TAMBIÉN PENSADO EN UNA RED DE MÁS ALTO DESEMPEÑO, EN UNA MÁS EFICAZ COMUNICACIÓN ENTRE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO Y TODOS LOS ÓRGANOS COLEGIADOS REPARTIDOS EN EL RESTO DEL TEJIDO ESTATAL, ES IMPORTANTÍSIMO ESTO, PORQUE TODOS LOS QUE TENEMOS CONTACTO EN NUESTRO TRABAJO DIARIO CON COMPUTADORAS, SABEMOS PERFECTAMENTE QUE HAY PERSONAS, ALGUNAS POR OCIO, OTRAS SIMPLEMENTE POR EL DESEO MUY SUBJETIVO DE DEMOSTRAR LA ALTA SUFICIENCIA QUE TIENEN RESPECTO DE LOS QUE PROGRAMAN LAS COMPUTADORAS Y DEMOSTRARSE QUE SON CAPACES DE METERSE COMO INTRUSOS A UN SISTEMA INFORMÁTICO Y DESTRUIRLO DESDE ADENTRO, CONSECUENTEMENTE ESTO EN MATERIA DE SEGURIDAD VUELVE MUY EXIGENTE LOS REQUISITOS A LOS QUE DEBEN ATENERSE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, YO CREO QUE ESTAMOS NOSOTROS EN ESTE SENTIDO, EN RANGOS MÍNIMOS DE UNA ALTA EFICIENCIA SI SE ME PERMITE LA CONTRADICCIÓN DE LOS TÉRMINOS, PERO PODÍAMOS HABER DISEÑADO MUCHO MEJOR LAS COSAS SI SE HUBIESE CONTADO CON RECURSOS SUFICIENTES, PERO QUIERO DECIRLES POR EJEMPLO QUE UN EQUIPO PARA ESTE PROPÓSITO, MODERNO PUEDE ANDAR EN EL ORDEN DE LOS 400 O 450 MIL PESOS, Y QUE ADEMÁS UNA RED DISEÑADA CON TODAS ESTAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD, DEBE DIVIDIR SU TRABAJO EN DOS GRANDES RENGLONES, DEBE ADMINISTRAR COMO DICEN LOS EXPERTOS EN

INFORMÁTICA TODAS LAS ENTRADAS DE USUARIOS, ES DECIR, TODAS LAS PERSONAS QUE DESDE FUERA CONSULTAN, DESDE SU COMPUTADORA EN LOS SISTEMAS INTERNOS DEL INSTITUTO Y TODAS ESAS ENTRADAS DEBEN ESTAR REGULADAS POR UN SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPLICA POR LO MENOS UN EQUIPO CON ESTE COSTO, SI LE PONEMOS A ESTO TAMBIÉN ADEMÁS LA GARANTÍA DE QUE TODAS LAS SALIDAS DESDE DENTRO DEL SISTEMA DEBEN TENER LA MISMA REGULACIÓN, ESO IMPLICA QUE DEBERÍAMOS DE TENER DOS SERVIDORES DE ALTA SEGURIDAD Y EN POCAS PALABRAS LES DIGO QUE SOLAMENTE ESO CUESTA UN MILLÓN DE PESOS, LOS FIERROS, EL HARDWARE COMO DICEN LOS EXPERTOS, ENTONCES HIZO FALTA MÁS, EVIDENTEMENTE HIZO FALTA MÁS, PERO TODO ESTO TAMBIÉN CONTRASTA CON LA OPINIÓN A VECES JUSTIFICADA DE LA CIUDADANÍA, DE QUE SE PREGUNTA ¿PORQUE CUESTAN TANTO LOS PROCESOS ELECTORALES? Y BUENO LA RESPUESTA ES LA QUE NOSOTROS ESTAMOS EN ESTE MOMENTO CONCERNIDOS EN SU ANÁLISIS, CUESTAN TANTO PORQUE LA GENTE QUE TRABAJA EN LOS PROCESOS ELECTORALES TIENE DERECHO A UNA VIDA DIGNA, CUESTAN TANTO PORQUE HAY UN COSTO DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO, CUESTAN TANTO PORQUE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE INFORMÁTICA SON COSTOSOS, CUESTAN TANTO PORQUE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD QUE HAY TAMBIÉN INCLUSO PARA LAS BOLETAS ELECTORALES EN SU IMPRESIÓN, EN SU TRANSPORTE, EN SU DISEÑO, EN SU ALMACENAMIENTO, IMPLICAN TAMBIÉN COSTOS, EN ESTE SENTIDO CREO QUE TAMBIÉN PODEMOS Y DEBEMOS APROVECHAR Y CON ESTO CONCLUYO, LA OPORTUNIDAD PARA SUBRAYAR, QUE EL INSTITUTO ESTÁ ACTUANDO CON PLENA RESPONSABILIDAD, HACIENDO EL MÁXIMO DE SUS ESFUERZOS DESDE EL MÁS MODESTO DE SUS TRABAJADORES, HASTA LA MÁS COMPLICADA DE LAS FUNCIONES QUE EL INSTITUTO DESEMPEÑA, PERO SI NOSOTROS HUBIÉSEMOS SIDO ADVERTIDOS QUE PESE A ESTA REDUCCIÓN O GRACIAS A ESTA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL HUBIERA COSAS QUE ESTUVIERAN VERDADERAMENTE EN PELIGRO, CRÉANME TAMBIÉN QUE YA HUBIÉRAMOS LLAMADO LA ATENCIÓN OPORTUNAMENTE Y CREO QUE LO HAREMOS SI EN UN MOMENTO ESAS CIRCUNSTANCIAS SE PRESENTAN, LLAMAR LA ATENCIÓN OPORTUNAMENTE DEL CONSEJO, INDICARLE EFECTIVAMENTE CUALES SON LAS CAUSAS QUE PUEDEN PROVOCAR UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO Y PREVENIRLAS A TIEMPO, TOMANDO LAS MEDIDAS OPORTUNAS, ESTA ES LA REALIDAD QUE EN MATERIA PRESUPUESTAL Y LO QUE HAY DETRÁS DEL PRESUPUESTO, EL DESEMPEÑO Y LA ACTIVIDAD COTIDIANA DEL INSTITUTO, ESTÁ PRESENTE EN LOS NÚMEROS Y EN EL DOCUMENTO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.V.E.M. C. LAURA YADIRA ÁLVAREZ TORRES; QUIEN EXPRESA; GRACIAS, NADA MÁS UNA PREGUNTA, EN EL ACUERDO DÉCIMO DONDE DICE 15 PLAZAS DE INSTRUCTORES ASISTENTES, MI PREGUNTA SERÍA AHÍ ¿CUANTAS QUEDARÁN Y CUANDO SE VAN A ELEGIR DE LA DISMINUCIÓN DE LAS 15 PLAZAS DE INSTRUCTORES? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LICENCIADO GAYTÁN SI ESCUCHÓ EL PLANTEAMIENTO, LE AGRADECERÍAMOS LE DIERA RESPUESTA A ESA PREGUNTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA; EL NÚMERO DE INSTRUCTORES ASISTENTES SON 464, SE REDUJO EN 15 ELEMENTOS POR RAZONES PRESUPUESTALES, PERO DE TAL MANERA QUE ESA REDUCCIÓN PROCURAMOS QUE NO AFECTARA, HACER UNA REDISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS QUE ORIGINALMENTE TENÍAMOS ASIGNADAS, ENTONCES SE HICIERON LAS PREVISIONES NECESARIAS Y SE AFECTÓ LO MÍNIMO, ¿CUANDO ENTRARÁ EN FUNCIONES?, BUENO PREVIAMENTE LA APROBACIÓN QUE HAGA EL CONSEJO GENERAL EN PRÓXIMA SESIÓN, ESTIMAMOS QUE SEA CASI EN LOS ÚLTIMOS DEL MES SEGÚN LA CONVERSACIÓN CON EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, EN ALGUNA SESIÓN 27 POR AHÍ, O 28, PERO ELLOS DEBERÁN DE INGRESAR EL DÍA PRIMERO DE MARZO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LE PREGUNTARÍA A LA SEÑORITA LAURA YADIRA ÁVALOS SI ESTÁ SATISFECHA CON LA RESPUESTA. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; EL PRIMERO DE MARZO ENTRARÍAN A LABORAR, EL ACUERDO QUE VA A ESTABLECER QUIENES SON ESAS 464 PERSONAS, ESTÁ AGENDADO PARA EL DÍA 26 DE FEBRERO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA U ORDINARIA Y PARA QUE ENTREN A LABORAR HASTA EL PRIMERO DE MARZO, SERÍA EN ESOS TÉRMINOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Y QUIERO AGREGAR TAMBIÉN EL PROCESO DE SELECCIÓN TIENE QUE VER TANTO CON EL PRIMER PROCESO DE EVALUACIÓN QUE HUBO, COMO CON EL ESPECÍFICO QUE SE REALIZÓ PRECISAMENTE PARA SELECCIONAR CAPACITADORES Y SUPERVISORES ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, YO VUELVO A MI INTERVENCIÓN ORIGINAL Y RETOMO ALGUNAS DE LAS EXPRESIONES AQUÍ VERTIDAS YA, EVIDENTEMENTE A MI NO ME QUEDA NINGUNA DUDA Y CREO QUE ESA ES UNA CERTEZA QUE COMPARTIMOS NO SOLAMENTE ESTE CONSEJO GENERAL, SINO TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE QUE LA TAREA QUE TENEMOS ASIGNADA PARA ESTE 2004 HABREMOS DE CUMPLIRLA SATISFACTORIAMENTE, PERO TAMBIÉN ME INTERESA DEJAR PERFECTAMENTE BIEN SENTADO, QUE EVIDENTEMENTE ESTA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL, NECESARIAMENTE TIENE QUE TENER UN IMPACTO, ES DECIR, NO POSIBLE QUE QUEDE LA IMPRESIÓN DE QUE NO, NO PASÓ NADA, TODO LO VAMOS HACER PERFECTAMENTE IGUAL, NO, LO VAMOS HACER BIEN, PERO NO LO VAMOS A HACER IGUAL, CLARO QUE HAY UN IMPACTO Y CLARO QUE HAY UNA DIFERENCIA, DE LO CONTRARIO COMO SE JUSTIFICARÍA ENTONCES EN PRIMER TÉRMINO QUE HUBIÉRAMOS SOLICITADO 108 MILLONES

DE PESOS, CLARO QUE ESTABAN PLENAMENTE RESPALDADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS QUE SE TENÍAN CONTEMPLADOS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTABAN PROGRAMANDO PRECISAMENTE PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE ESTE PROCESO ELECTORAL, PERO REPITO, YO COMPARTO TAMBIÉN LA OPINIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE VIRTIERON ANTERIORMENTE, EN EL SENTIDO DE QUE DEFINITIVAMENTE VAMOS A ENTREGAR BUENAS CUENTAS A LA CIUDADANÍA ZACATECANA Y QUE HUBIERA SIDO PREFERIBLE DESDE LUEGO QUE CONTÁRAMOS CON TODOS Y CADA UNO DE ESOS ELEMENTOS QUE YA HAN SIDO MENCIONADOS AQUÍ, ESTE PERSONAL QUE SE HA TENIDO QUE DISMINUIR, ESTOS VEHÍCULOS QUE NOS ESTÁN HACIENDO FALTA YA EN ESTE MOMENTO EN LOS DISTRITOS ELECTORALES, NUESTRA PLANTA QUE ESTÁ YA CLARAMENTE REBASADA POR EL USO INTENSIVO QUE HA TENIDO EN ESTOS AÑOS Y BUENO ACABA DE MENCIONAR EL PRESIDENTE LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD, SE VA A TENER QUE SUPRIMIR EL CONTEO RÁPIDO, ETC. ETC. CLARO QUE HAY UN IMPACTO Y ES UN IMPACTO REAL Y TENEMOS QUE ASUMIRLO Y TENEMOS QUE ACEPTARLO, Y A PARTIR PRECISAMENTE DE ESA SITUACIÓN, TENEMOS QUE ENFRENTAR LA MANERA DE COMO LLEVAR A CABO UN PROCESO QUE SEA EN ÚLTIMA INSTANCIA SATISFACTORIO, PERO EVIDENTEMENTE QUE 16 MILLONES SI VAN A TENER LAMENTABLEMENTE UNA CONSECUENCIA, O UNAS CONSECUENCIAS, QUE NO FUERAN DESDE LUEGO LAS QUE HUBIÉRAMOS DESEADO ORIGINALMENTE, NO QUIERO TAMPOCO DEJAR DE MENCIONAR, AUNQUE YA HA SIDO TAMBIÉN COMENTADO, QUE LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, AFORTUNADAMENTE EN EL PASADO RECIBIERON INCREMENTOS IMPORTANTES QUE YA LA SITUAN POR LO MENOS EN LA MEDIA Y EN OCASIONES POR ENCIMA DE LA MEDIA DE LAS PERCEPCIONES SIMILARES EN EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ABUNDO MÁS EN ESTO, HACE POCO A UN GRUPO DE TRABAJADORES QUE PUDIÉRAMOS LLAMAR DE CARÁCTER PERMANENTE, LES FUE HOMOLOGADO, LES FUERON HOMOLOGADOS SUS SALARIOS DE MANERA MUY IMPORTANTE, YO ESTOY HABLANDO DE MEMORIA PERO LAS HOMOLOGACIONES VAN DEL 20 AL 90% CON RELACIÓN A SU PERCEPCIÓN ANTERIOR, ESO DESDE LUEGO NO ESTÁ REFLEJADO EN ESTE PRESUPUESTO Y SIN EMBARGO ESAS PERSONAS RESULTARON EVIDENTEMENTE, DIRECTAMENTE BENEFICIADAS, MUY JUSTAMENTE DEBO DECIRLO TAMBIÉN, PORQUE EVIDENTEMENTE SE LO GANARON CON SU DESEMPEÑO Y CON SU TRABAJO, TAMBIÉN ME PARECE A MI QUE ES IMPORTANTE QUE MENCIONEMOS EN ESTE PUNTO, QUE NO SOLAMENTE ESTOS BENEFICIOS HAN ALCANZADO AL PERSONAL PERMANENTE DEL INSTITUTO, TAMBIÉN SE HAN VISTO BENEFICIADAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÁN CONTRATADAS PARA DESEMPEÑARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, DE ENERO AL MES DE JULIO, ESTOY HABLANDO DE MEMORIA, PERO TENEMOS PERSONAL EN PRÁCTICAMENTE, EN TODAS LAS ÁREAS, QUE TAMBIÉN RECIBIERON INCREMENTOS INDEPENDIENTES A ESTOS QUE ESTÁN CONTEMPLADOS EN ESTE PRESUPUESTO Y QUE LO PODRÍAMOS SIMPLE Y SENCILLAMENTE CATALOGAR BAJO EL RUBRO GENERAL DE HOMOLOGACIONES, EN EL SENTIDO, AHÍ TENEMOS AHORA POR EJEMPLO TRES JEFES DE UNIDAD QUE NO TENÍAMOS ANTERIORMENTE, QUE NO ESTÁN AQUÍ EN ESTE PRESUPUESTO Y

QUE JUSTAMENTE COMPRUEBAN O RATIFICAN MI AFIRMACIÓN ANTERIOR EN EL SENTIDO DE QUE SE HA HECHO JUSTICIA CON ALGUNAS PERSONAS QUE EVIDENTEMENTE SE HABÍAN GANADO POR SU DESEMPEÑO ESTOS MERECIMIENTOS Y ESTOS INCREMENTOS, ASÍ PUES, CUANDO HABLAMOS AQUÍ DE ESTE INCREMENTO DIFERENCIAL DEL 5 Y DEL 7.5% QUE EN AMBOS CASOS ES SUPERIOR A LA INFLACIÓN, ES YA SOBRE BASES REPITO, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS QUE ESTÁN POR LO MENOS EN EL PROMEDIO, O SUPERIORES AL PROMEDIO DEL SECTOR PÚBLICO, PERO ADICIONALMENTE QUE AQUÍ NO APARECE, HA HABIDO UN NÚMERO IMPORTANTE DE COLABORADORES, TANTO TEMPORALES EN EL PROCESO ELECTORAL COMO PERMANENTES, QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPAMIENTO HUMANO DEL INSTITUTO, QUE RECIBIERON HOMOLOGACIONES MUY IMPORTANTES RECIENTEMENTE, DE TAL MANERA QUE YO SI QUISIERA DESPEJAR CUALQUIER DUDA, ACERCA DE QUE LAS PERCEPCIONES SALARIALES DE ALGUNA MANERA, SE ENCUENTRAN EN LA POSICIÓN ESA SÍ MUY DESVENTAJOSA, CON LA QUE DURANTE ALGUNOS AÑOS ESTUVIERON LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO, EN EL CUAL POR RAZONES QUE NO VIENEN A CUENTA MENCIONAR, NO PERCIBIERON LOS INCREMENTOS EN AQUELLAS OPORTUNIDADES, ASÍ PUES, ESTOY CONVENCIDO DE QUE EN ESTE MOMENTO TENEMOS UNA ESTRUCTURA SALARIAL JUSTA Y EQUITATIVA Y QUE DESDE LUEGO TAMBIÉN LOS BONOS A LOS QUE HACÍA REFERENCIA EL LIC. MIGUEL JÁQUEZ, TIENEN QUE VER NECESARIAMENTE CON UNA COMPENSACIÓN QUE SE HA OTORGADO TANTO O MEJOR DICHO, QUE SE OTORGÓ TANTO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 98 COMO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2001 Y QUE CONSISTE EN DOS MESES ADICIONALES DE SALARIOS, PRECISAMENTE POR EL DESEMPEÑO DE TAREAS EXTRAORDINARIAS, DE HORAS EXTRAS Y DE FUNDAMENTALMENTE DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PRESIONES QUE SE TIENEN QUE ENFRENTAR DURANTE ESTOS ARDUAS JORNADAS EN LAS QUE YA LO SABEN USTEDES, SIMPLEMENTE ANOCHE SI MAL NO RECUERDO TUVIMOS QUE ESPERAR HASTA LAS DOCE PARA QUE SE COMPLETARA UN TÉRMINO, TENGO ENTENDIDO YO DE INTEGRACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS, POR EJEMPLO, BUENO, PUES ANOCHE ADICIONALMENTE A LA OFICIALÍA DE PARTES CLARO ESTÁ, QUE EL ÁREA INVOLUCRADA QUE EN ESTE CASO TENGO ENTENDIDO, FUE EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS TUVO QUE ESTAR CON LA GUARDIA HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE Y SE FUERON A SU CASA Y EN ESTOS MOMENTOS ESTÁN NUEVAMENTE REINCORPORÁNDOSE A SUS TAREAS CON TODA NORMALIDAD, ES ESE TIPO DE ACTIVIDADES LAS QUE DE ALGUNA MANERA SE VIENEN COMPENSANDO CON ESTOS DOS MESES DE SALARIO, FINALMENTE YO QUISIERA CONCLUIR MI INTERVENCIÓN RETOMANDO TAMBIÉN UNA ALUSIÓN QUE HIZO EL PRESIDENTE EN SU MOMENTO, EN EL SENTIDO DE QUE EN OCASIONES AQUÍ EN EL INSTITUTO EFECTIVAMENTE SOMOS TODAVÍA UN UNIVERSO RELATIVAMENTE PEQUEÑO Y CORREN DIFERENTES VERSIONES, SOBRE TODO CUANDO QUE TIENE QUE VER POR EJEMPLO CON REMUNERACIONES QUE ES UN ASPECTO TAN SENSIBLE PARA TODOS LOS QUE AQUÍ LABORAMOS, YO QUISIERA APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD, PARA QUE QUEDARA PERFECTAMENTE CLARO QUE HASTA EN TANTO ESTAS CUESTIONES NO SON ABORDADAS DE

MANERA FORMAL POR EL CONSEJO GENERAL, NO SON PUESTAS A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, DE TODOS NOSOTROS Y EN LA CUAL TENEMOS QUE PARTICIPAR NECESARIAMENTE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO Y UNA VEZ QUE SE AGOTA EL ANÁLISIS Y EL TRATAMIENTO DEL TEMA, SE LLEVA A LA SESIÓN FORMAL CORRESPONDIENTE PARA SER VOTADA, HASTA EN TANTO NO SE AGOTA ESTE PROCEDIMIENTO FORMAL, TODO LO DEMÁS CARECE DE FUNDAMENTO, QUE SI SE VA A OTORGAR, QUE SI NO SE VA A OTORGAR, QUE SI EN EL MES FULANO, QUE SI EN EL MES PERENGANO, QUE A TI PORQUÉ Y A MI NO, ES DECIR, ESE TIPO DE COMENTARIOS QUE REPITO, SON COMPENSIBLES, SON EXPLICABLES EN CUALQUIER AMBIENTE LABORAL, YO SI QUIERO REPITO, CONCLUIR MI INTERVENCIÓN DEJANDO CLARO QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN TANTO ESTAS U OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DEL MISMO NO SE LLEVEN AL CONSEJO GENERAL, CARECEN ABSOLUTAMENTE DE TODO FUNDAMENTO Y SOLAMENTE UNA VEZ QUE HAN SIDO ABORDADAS POR EL PROPIO CONSEJO Y VOTADAS CORRESPONDIENTEMENTE Y LLEVADAS AL ACUERDO RESPECTIVO, HASTA ENTONCES ASUMEN AHORA SÍ EL CARÁCTER DE OFICIALES, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SL LIC. GERARDO MONREAL MALDONADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ;** QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR SE CORRIJA EL TABULADOR ELECTORAL, AL TABULADOR APROBADO POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL SE LE AÑADE AQUÍ UNA CATEGORÍA DE TÉCNICO ELECTORAL “A” Y ENTRE PARÉNTESIS AUXILIAR DE OFICIALÍA DE PARTES SUPONGO, OTRA CATEGORÍA TÉCNICO EN COMPUTACIÓN Y ENTRE PARÉNTESIS TÉCNICO ELECTORAL “C”, UNA CATEGORÍA DE SUPERVISOR ELECTORAL Y ENTRE PARÉNTESIS AUXILIAR ELECTORAL “C” Y DOS CATEGORÍAS DE SECRETARIA DISTRITAL UNA Y SECRETARIA MUNICIPAL OTRA COMO AUXILIAR ELECTORAL “B” Y “A” RESPECTIVAMENTE, ESE NO FUE EL TABULADOR QUE SE APROBÓ POR LA COMISIÓN, PROBABLEMENTE ESO SEA PARA MANEJO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO EN EL ACUERDO DEBE APARECER EL TABULADOR APROBADO POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL Y SOBRE TODO TOMANDO EN CUENTA QUE EN EL ACUERDO DONDE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA CONSEJOS DISTRITALES, NO SE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DE NINGUNA SECRETARIA, SE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES, PRECISAMENTE PORQUE QUEREMOS QUE SIRVAN COMO AUXILIARES DE OFICINA Y NO ÚNICAMENTE COMO SECRETARIAS, ENTONCES HACER ESA CORRECCIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE EL TABULADOR QUEDE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON LAS ACLARACIONES QUE HAN SIDO PROPUESTAS PARA CAMBIOS Y MODIFICACIONES ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE

ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2004, CON LAS CORRECCIONES HECHAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO EN LA PARTE CONDUCENTE DEL CAPÍTULO 1000 EN LAS DOS PARTIDAS SEÑALADAS Y EN LA PARTE CONDUCENTE RESPECTO DEL TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES PUNTO NÚMERO CUATRO, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA EL AÑO 2004 QUE DEBERÁN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA EL AÑO 2004 QUE DEBERÁN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO A LA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DE INICIO EN LA PÁGINA OCHO DEL MISMO Y EN VIRTUD DE LO QUE SE SEÑALA EN EL MISMO PÁRRAFO, DONDE SE HACE REFERENCIA AL FINAL DEL APARTADO DOS, PRESENTAR POR ESCRITO TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE LLEVÓ A CABO, PARA DETERMINAR EL

TAMAÑO DE LA MUESTRA, EL CÁLCULO DE LAS VARIANZAS OBTENIDAS PARA LAS VARIABLES DEL ESTUDIO QUE SE REFIERE A LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE VOTACIÓN, ASÍ COMO UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE CAMPO, ESTE TRABAJO DE SUPERVISIÓN ES MUY IMPORTANTE, POR TANTO EN EL APARTADO TRES QUE CONTINÚA, CONSERVAR EN SU PODER TODOS Y CADA UNO DE LOS ORIGINALES DE LOS CUESTIONARIOS UTILIZADOS PARA LAS ENTREVISTAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA VERIFICABILIDAD DE LOS MISMOS, CON LA FIRMA DE QUIEN HAYA FUNGIDO COMO SUPERVISOR DE CAMPO DE ESAS ACTIVIDADES, O SEA, DEBE VALIDAR EL SUPERVISOR, PARA QUE EL SUPERVISOR NO SEA UNA FICCIÓN Y NO SE NOS DIGA SOLAMENTE QUE ESTUVO SUPERVISADO SIN QUE EN LOS HECHOS ASÍ HAYA SUCEDIDO, ALGUNA PERSONA DEBE HACERSE RESPONSABLE DE QUE ALGUIEN LEVANTÓ EL TRABAJO Y DE QUE ESE TRABAJO LE FUE SUPERVISADO, CON LA FIRMA DEL SUPERVISOR DE CAMPO, Y UNA CUESTIÓN DE REDACCIÓN MENOR PERO IMPORTANTE, EN EL ACUERDO SEXTO DEBIERA DECIR PARA MAYOR PRECISIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO, NO IMPLICA EN NINGÚN CASO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL AVALE EN MODO ALGUNO LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS A QUE HACE REFERENCIA Y COMA, MENOS AÚN QUITAMOS LA COMA DE REFERENCIA Y LA PONEMOS EN LA CONJUNCIÓN Y, MENOS AÚN LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS, O CUALESQUIERA OTRAS CONCLUSIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ESTUDIOS, PORQUE EFECTIVAMENTE LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO O EXIGIENDO DE LOS ENCUESTADORES, ES QUE SE APEGUEN A UNA METODOLOGÍA CIENTÍFICA, PERO TENEMOS QUE DESLINDAR NECESARIAMENTE AL INSTITUTO DE LAS CONCLUSIONES QUE DE ÉL SE DERIVEN, PORQUE LUEGO ESTO PUEDE DE ALGUNA FORMA PRESTARSE A MANIPULACIONES Y DECIR, PUES EN UNA ENCUESTA AVALADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESULTA DE QUE YO SOY EL CANDIDATO CON MÁS ALTO NIVEL DE PREFERENCIA Y EVIDENTEMENTE ESTO NO PODRÁ DECIRSE NUNCA, LO ÚNICO QUE SE PODRÁ DECIR, ES QUE EL DISEÑO TÉCNICO Y LA APLICACIÓN MATERIAL DE ESE TRABAJO DE ENCUESTA, SE APEGA A LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS GENERALMENTE ACEPTADOS PARA ESTE TIPO DE TAREAS, ESO ES TODO, PERO NOSOTROS NO PODEMOS COMPARTIR CONCLUSIONES, NI TAMPOCO ESTAR EN DESACUERDO CON ELLAS, SERÁN OTRAS PERSONAS LAS QUE TENDRÁN ESAS FACULTADES, IGUALMENTE SE PRESENTA COMO USTEDES PUDIERON HABERLO CONSTATADO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE NOS REMITIÓ PARA LA SESIÓN, LOS CRITERIOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONA FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN MEDIANTE ENCUESTAS DE OPINIÓN POR MUESTREO, AHÍ EN ESTA PARTE PRECISAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO UNO, EN EL APARTADO UNO DICE TODAVÍA EL NOMBRE DEL INSTITUTO O EMPRESA QUE HA EFECTUADO LA INVESTIGACIÓN, EN REALIDAD AQUÍ DEBE DECIR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN EL ACUERDO MISMO, NO TIENE PORQUE SER UN INSTITUTO O EMPRESA, O SI LO ES, NO TENEMOS PORQUE DISTINGUIRLO AQUÍ, AQUÍ DEBEREMOS DE DECIR EL NOMBRE DE LA

PERSONA FÍSICA O MORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CREO QUE UNO DE LOS NUEVOS ATRIBUTOS QUE OTORGA LA LEY ELECTORAL VIGENTE DEL ESTADO, ES PRECISAMENTE EL PUNTO EN RELACIÓN AL QUE NOS OCUPA EL DÍA DE HOY EN ESTE MOMENTO, EN EL QUE SE LE OTORGA LA FACULTAD AL CONSEJO GENERAL DE ADOPTAR LOS CRITERIOS A LOS CUALES SE SOMETERÁN, A LAS CONSIDERACIONES A LAS CUALES YA HEMOS SEÑALADO Y TAL COMO LO MENCIONA EL CONSIDERANDO OCTAVO, QUE PRECISAMENTE SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL, A EFECTO DE QUE ESTE PUEDA LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE ENCUESTADOS O PROTOCOLO, PRECISAMENTE CREO QUE ES MUY CONVENIENTE, ES MUY SANO ESTA MEDIDA ADOPTADA, EXPRESADA PRECISAMENTE EN LA LEY, CREO QUE NOS OTORGA A TODOS UNA GARANTÍA, UN PROCESO DE PROFESIONALISMO, EVIDENTEMENTE NO EXISTEN MUCHAS EMPRESAS, MUCHAS PERSONAS FÍSICAS QUE SEAN CAPACES DE ADOPTAR UN RETO COMO EL QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ CONSIDERANDO, CREO QUE UNO DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR ES LA TRAYECTORIA, LA EXPERIENCIA QUE DEBERÁN DE ACREDITAR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE EN SU MOMENTO INTERVENGAN O TENGAN PRETENSIONES DE INTERVENIR EN LA ADOPTACIÓN DE ESTE TIPO DE CRITERIOS, CREO QUE ESO NOS OTORGA UNIFORMIDAD Y SOBRE TODO EL RESULTADO MÁS DESTACABLE QUE YO VERÍA EN ESTE SENTIDO, ES LA PROPORCIÓN DE LA INFORMACIÓN, CREO QUE SERÍA UNA INFORMACIÓN CON CARACTERÍSTICAS, QUE SEA PLENAMENTE CLARA, QUE SEA SUFICIENTE, QUE SEA OPORTUNA Y QUE SEA PRECISA, EVIDENTEMENTE EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, ES UN CONTEXTO AL CUAL EN EL PROCESO ELECTORAL, VA A SER UN ELEMENTO MUY IMPORTANTE A DESTACAR Y EN EL QUE PRECISAMENTE, UNO DE LOS OBJETOS DE ESTE TIPO DE CRITERIOS, EL SEÑALARLOS ASÍ EXPRESAMENTE, ES PRECISAMENTE ESE, EL OTORGARNOS UNA GARANTÍA CONFIABLE EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA, SERÍA CUANTO MI COMENTARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC, HUGO LISANDRO FÉLIX, AQUÍ UNA DE LAS CUESTIONES QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO PRETENDE CUIDAR EN BENEFICIO DE LA SALUD DEL PROCESO ELECTORAL EN SU CONJUNTO, PERO TAMBIÉN CUIDANDO LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, ES EL OBLIGAR A LOS ENCUESTADORES A QUE MANEJEN LA INFORMACIÓN QUE PRESENTAN CON ABSOLUTA OBJETIVIDAD Y PRECISIÓN Y REITERO, APEGADOS A CRITERIOS CIENTÍFICOS, EN ESTE ASPECTO UNA DE LAS CUESTIONES FUNDAMENTALES, ES DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, EL PROBLEMA DE LA SELECCIÓN DEL UNIVERSO MUESTRAL, DECIR DE AQUELLA PARTE DEL UNIVERSO TOTAL QUE SE SELECCIONA COMO MUESTRA PARA REALIZAR LA ENCUESTA Y EVITAR CON ELLO QUE LAS CONCLUSIONES DE UN TRABAJO DE

ENCUESTA, QUE INCLUSO PUEDEN SER TÉCNICAMENTE CORRECTOS SEAN LLEVADOS A UN NIVEL ANALÍTICO QUE NO LES CORRESPONDE, PONGO UN EJEMPLO, ALGUNOS ENCUESTADORES, LOS DIARIOS POR EJEMPLO, MUCHOS DIARIOS POR INTERNET HACEN UNA ENCUESTA, PERO NO SE VALIDA CIENTÍFICAMENTE LA INTERPRETACIÓN QUE DE ESA INFORMACIÓN SE TIENE, CUANDO SE PRETENDE QUE DEL RESULTADO DE LAS PERSONAS, QUE NÚMERO UNO, FUERO LAS QUE EL DÍA DE HOY CONSULTARON EL PERIÓDICO UNIVERSAL, PUEDE HABER EN EL PAÍS MUCHAS PERSONAS QUE ENTRARON A INTERNET PERO NO AL UNIVERSAL, ENTONCES AHÍ HAY UN SE DICE TÉCNICAMENTE UN SESGO ESTADÍSTICO, NÚMERO DOS, HUBO MUCHOS QUE PUDIERON HABER ENTRADO A LA PÁGINA DEL UNIVERSAL PERO NO LES INTERESÓ CONTESTAR LA ENCUESTA SEGUNDO SESGO Y NÚMERO TRES; EL PRINCIPAL DE TODOS QUE ES EL DE PRETENDER QUE EL UNIVERSO DE RESPUESTAS QUE AHÍ SE TIENEN, ES REPRESENTATIVO DE LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CONCLUSIÓN DEBERÍA DE SER, LAS PERSONAS QUE ENTRARON EL DÍA DE HOY AL UNIVERSAL Y QUE ADEMÁS DECIDIERON PARTICIPAR EN LA ENCUESTA DEL DÍA DE HOY DIJERON ESTO, PARA QUIEN ES VÁLIDA ESA CONCLUSIÓN, SOLAMENTE PARA LAS PERSONAS QUE ENTRARON AL PERIÓDICO UNIVERSAL Y QUE DECIDIERON CONTESTAR LA ENCUESTA, PERO NO TIENE NADA QUE VER CON LAS PERSONAS QUE ENTRARON AL PERIÓDICO SIN ASUMIR LA PARTICIPACIÓN EN LA ENCUESTA, NI MENOS AÚN CON TODOS LOS QUE NO ENTRAMOS A INTERNET ESE DÍA, ENTONCES AQUÍ SE ESTÁ FALSIFICANDO LA INFORMACIÓN Y SE LE ESTARÍA DICHIENDO AL PÚBLICO QUE TAL O CUAL PREFERENCIA, NO SÉ, CUALQUIER PROBLEMA SOCIAL O POLÍTICO QUE USTEDES QUIERAN PONER DE POR MEDIO SEGÚN LA ENCUESTA DEL PERIÓDICO FULANO REVELA QUE EL 68% DE LAS PERSONAS ESTÁN DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON ELLO, ESO ES ABSOLUTAMENTE FALSO, LO MISMO OCURRE CON LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS, UNA ENCUESTA TELEFÓNICA A LA MEJOR HECHA POR UNA EMPRESA RIMBOMBANTE, UNA ENCUESTA TELEFÓNICA REVELA QUE LOS CIUDADANOS DE ZACATECAS ESTÁN DE ACUERDO EN QUE FULANO DE TAL SEA EL CANDIDATO, BIEN, PRIMER PROBLEMA, CUANTOS ZACATECANOS TIENEN TELÉFONO, SEGUNDO, DE TODOS LOS QUE TIENEN TELÉFONO, ¿CUANTOS FUERON CONSULTADOS?, TERCERO, DE LOS QUE CONTESTARON EL TELÉFONO CUANTOS CONSTARON CON LA OBJETIVIDAD NECESARIA, PORQUE OTRO PROBLEMA DEL TRABAJO TÉCNICO ES QUE CUANDO LA ENCUESTA SE LEVANTA DEBE SER, UNA; REALIZARSE EN UNA INTERACCIÓN CON EL ENTREVISTADO Y PARTICULARMENTE AQUÍ LO FUNDAMENTAL ES HACER ESTO EN SU DOMICILIO, IGUALMENTE DESCONFIANZA MERECE LAS ENCUESTAS QUE SE LEVANTAN EN LAS BANQUETAS, POR LA MISMA RAZÓN, EN LA BANQUETA EL CIUDADANO ESTÁ ABSOLUTAMENTE DESPERSONALIZADO, ESTÁ FUERA DE SU ENTORNO, ENTONCES EL ANEXO QUE PRESENTAMOS AQUÍ PARA NO ABUNDAR MÁS EN ESTO, EL ANEXO QUE PRESENTAMOS AQUÍ, PRETENDE AMARRAR TODAS ESTAS COSAS, PARA QUE LA ENCUESTA QUE SE PUBLICA SE PUBLIQUE EFECTIVAMENTE ATENIÉNDOSE A CRITERIOS CIENTÍFICOS, O BIEN ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD, CUANDO ALGUIEN SE LO RECLAME DE QUE NO SE APEGÓ A TALES O CUALES CRITERIOS, EN RESUMEN EL CRITERIO CENTRAL PARA QUE UNA ENCUESTA SEA

VÁLIDA, ES QUE LAS CONCLUSIONES QUE DE ELLA SE DERIVAN DEPENDEN DE QUE EL UNIVERSO A QUIEN AFECTAN LAS CUESTIONES QUE SON SOMETIDAS A REQUERIMIENTO PÚBLICO, TODAS ESAS PERSONAS TENGAN LA MISMA PROBABILIDAD ESTADÍSTICA DE APARECER EN LA ENCUESTA, SI NO TIENEN LA MISMA PROBABILIDAD DE APARECER EN LA ENCUESTA, LA ENCUESTA ES UN SESGO, ABSOLUTAMENTE ES UN SESGO, Y ESTA POSIBILIDAD SOLAMENTE SE DA CUANDO LA ENCUESTA SE LEVANTA FÍSICAMENTE, VAMOS A SUPONER, QUIERO UNA ENCUESTA PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, A ENTONCES LO QUE HAGO ES DIVIDIR AL ESTADO DE ZACATECAS EN CUATRO CUADRANTES, VEO QUE PORCENTAJE CON DATOS CONSISTENTES, INEGI CONCRETAMENTE, QUE PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN VIVE EN CADA UNO DE ESOS CUATRO CUADRANTES Y DIGO SÍ, LA MUESTRA ENTONCES QUE NECESITO ES DE 1,100 CUESTIONARIOS, ENTONCES DEBO LEVANTAR LA CUARTA PARTE DE MIS 1,100 CUESTIONARIOS EN CADA UNO DE ESOS CUATRO CUADRANTES, Y LUEGO SELECCIONAR ALEATORIAMENTE CASA POR CASA NO VOY A TOCAR LA PUERTA QUE SE ME ANTOJE, TODOS ESTOS DATOS, ES LO QUE NOSOTROS ESTAMOS EXIGIENDO EN ESTOS CRITERIOS A LOS QUE ACABO DE HACER ALUSIÓN Y QUE LE DAN UNA GARANTÍA MUCHO MÁS CONSISTENTE A LAS ENCUESTAS, CONCLUYO CON ESO Y ME DISCULPO POR LA EXTENSIÓN, PERO ES NECESARIO QUE TENGAMOS PRESENTE ESTO POR EL USO Y A VECES EL ABUSO QUE SE HACE DE ESTOS TRABAJOS DE ENCUESTA EN ESTOS TIEMPOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, EFECTIVAMENTE SE PUEDEN DECIR MUCHAS COSAS SOBRE LAS ENCUESTAS, COMO VEN USTEDES ES UN TEMA APASIONANTE Y SIN EMBARGO PARA EFECTOS DE MATERIA ELECTORAL, LO QUE NOS INTERESA COMENTAR EN ESTE CASO ES POR EJEMPLO, QUE ANTES DE QUE LOS RESULTADOS SE DIFUNDAN, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEBE DE TENER UNA COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO, PORQUE ES MUY FRECUENTE QUE YA VEMOS LOS RESULTADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL INSTITUTO NO ESTÁ ENTERADO DE QUE ESOS PROCESOS DE ENCUESTA SE LLEVARON A CABO, ENTONCES ESTE ACUERDO ESTÁ DETERMINANDO EN SU CONSIDERANDO OCTAVO, QUE PREVIO A SU DIFUSIÓN POR CUALQUIER MEDIO, EL INSTITUTO DEBE ESTAR ENTERADO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LOS CRITERIOS QUE SE ANEXAN COMO USTEDES PUEDEN VER, SON EXHAUSTIVOS Y TRATAN DE CONTEMPLAR LA MAYOR PARTE DE LAS POSIBILIDADES O DE LOS PROCESOS EN EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS, SON 11 PUNTOS Y YO ME PERMITIRÍA COMENTAR POR EJEMPLO EL SÉPTIMO QUE SE HABLA DE LA SELECCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE INVESTIGADORES DE CAMPO, A ESE DETALLE SE VAN LOS CRITERIOS DE CÓMO SE REALIZA LA SELECCIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO PARA LAS PERSONAS QUE VAN A ESTAR INVESTIGANDO EN CAMPO, SI HABLAMOS POR EJEMPLO DE LOS MÉTODOS DE MEDICIÓN, AHÍ SE CONTEMPLAN LAS POSIBILIDADES QUE O QUE TIPOS DE ENCUESTAS PUEDEN SER, SON ENTREVISTAS PERSONALES, ENTREVISTAS VÍA TELEFÓNICA Y QUE LO IMPORTANTE ES QUE EXISTE UN DISEÑO METODOLÓGICO QUE DETERMINE

CUALES SON TAMBIÉN LOS ALCANCES DE LA ENCUESTA, ES IMPORTANTE DECIR QUE ESTOS CRITERIOS NO SON LOS ÚLTIMOS, SON LOS MÍNIMOS QUE EL INSTITUTO ESTÁ REQUIRIENDO PARA LAS PERSONAS QUE VAN A LLEVAR A CABO LAS ENCUESTAS, PERO QUE PUEDEN SER ESTUDIOS MUCHOS MÁS COMPLETOS, MUCHO MÁS EXHAUSTIVOS, QUE SUPEREN ESTOS CRITERIOS CIENTÍFICOS PERO QUE NO SE ENCUENTREN POR DEBAJO DE ELLOS, ¿QUE SE PRETENDE CON ESTO?, SIMPLEMENTE QUE LAS ENCUESTAS QUE SE PUBLIQUEN SEAN SERIAS Y QUE GARANTICEN EL MÍNIMO, O QUE CUMPLAN AL MENOS EN SU MÍNIMA PARTE CON ESTOS CRITERIOS CIENTÍFICOS QUE EL INSTITUTO ESTÁ PONIENDO A SU DISPOSICIÓN Y A SU CONSIDERACIÓN, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN TÉRMINOS GENERALES ME PARECE QUE LOS CRITERIOS SON BUENOS, PERO SI QUISIERA LLAMARA LA ATENCIÓN EN LA NECESIDAD DE DARLOS A CONOCER A LAS PERSONAS O LAS INSTITUCIONES QUE SE DEDICAN A LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS, PORQUE ALGUNOS PROBLEMAS QUE SE NOS HAN ORIGINADO EN ESTE PROCESO, ES POR DESCONOCIMIENTO DE LA LEY, MUCHA GENTE LA DESCONOCE, SI NOSOTROS APLICAMOS UNOS CRITERIOS Y NO LOS DAMOS A CONOCER PÚBLICAMENTE, NOS VAMOS A QUEDAR IGUAL, SÍ NOSOTROS LOS CONOCEMOS, NINGUNO DE NOSOTROS NOS DEDICAMOS HACER ENCUESTAS Y LO IMPORTANTE Y LO FUNDAMENTAL ES QUE LO CONOZCAN QUIENES SE DEDICAN A ESTO, YO QUISIERA QUE SE HICIERA UNA PUBLICACIÓN EXPLICITA CON TODOS ESTOS CRITERIOS Y CASI, CASI DIRIGIDA A TODAS LAS PERSONAS O INSTITUCIONES QUE TENGAN INTENCIONES, O QUE SE DEDIQUEN A LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS, DE LO CONTRARIO NOS QUEDARÍAMOS CON UN DOCUMENTO ASÍ, ENTONCES MI PROPUESTA ES QUE UNA VEZ QUE SE HAYA APROBADO ESTE ACUERDO, SI SE DIERA A CONOCER MAÑANA MISMO EN LOS MEDIOS DE CIRCULACIÓN LOCAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS A LA LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUEDA EL ACUERDO SÉPTIMO, ESTÁ SEÑALADO LA NECESIDAD DE PRECISAMENTE DE ESTA PUBLICACIÓN Y CREO QUE ADEMÁS ALGO TAMBIÉN QUE PODREMOS HACER EN LO INMEDIATO, ES SUBIRLO A NUESTRA PÁGINA DE INTERNET SEÑALANDO LOS CRITERIOS OBLIGATORIOS PARA ETC. ETC. BIEN CON LAS ACLARACIONES Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN YA PLANTEADAS SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS MUY AMABLE, DOS OBSERVACIONES, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS PREVIA A ESTA SESIÓN PARA ABORDAR ESTE TEMA DE LAS ENCUESTAS, SE NOS COMENTÓ ACERCA DE UNA SERIE DE SUGERENCIAS MUY INTERESANTES QUE HICIERA LLEGAR UN INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS Y QUE VENDRÍAN A

ENRIQUECER ESTOS PUNTOS, QUE SI BIEN SON MUY AMPLIOS, DE NINGUNA MANERA SON EXHAUSTIVOS, SIEMPRE HABRÁ LA POSIBILIDAD DE PERFECCIONARLOS O COMO YO DIRÍA DE ENRIQUECERLOS, INCORPORANDO ESTOS PUNTOS DE VISTA, QUE REMITIERA ESTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZACATECAS, QUE SON DE PERTINENCIA EN ESTE CASO Y QUE REPITO, VENDRÍAN A PRODUCIR UN DOCUMENTO AÚN DE MEJOR CALIDAD QUE EL QUE TENEMOS A CONSIDERACIÓN, POR LO TANTO YO SOLICITO ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA QUE ESTAS SUGERENCIAS, ESTOS PUNTOS DE VISTA, ESTAS APORTACIONES QUE LLEGARON POR ESTE CONDUCTO, SEAN INCORPORADAS AL ACUERDO DE REFERENCIA Y REPITO, ESTO SE COMENTÓ AMPLIAMENTE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, EL OTRO COMENTARIO QUE QUIERO HACER Y ESTO ME PARECE MUY IMPORTANTE, CREO QUE SOBRE TODO EN ESTE MOMENTO RELEVANTE Y ES MÁS BIEN UNA CONSULTA AL ÁREA JURÍDICA, A LA COMISIÓN Y A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÁREA JURÍDICA DE ESTE INSTITUTO, TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE UNA VEZ MÁS NUESTRA LEGISLACIÓN ES DEFICIENTE Y QUE EN MATERIA DE ENCUESTAS, NUESTRA LEGISLACIÓN COMO LA TENEMOS ACTUALMENTE, SE REFIERE A LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS UNA VEZ QUE HA CONCLUIDO YA LA ETAPA DE REGISTRO DE CANDIDATOS, LA IMPRESIÓN QUE TENGO Y POR ESO REPITO, ES UNA PREGUNTA A LA QUE FORMULO UNA CONSULTA, ES QUE NUESTRA LEY NO HACE ALUSIÓN A LA UTILIZACIÓN DE ESTE MISMO INSTRUMENTO QUE SON LAS ENCUESTAS, EN LOS PERIODOS DE PRECAMPAÑA Y AHÍ SERÍA UNA LAGUNA IMPORTANTE QUE TENDRÍA QUE CUBRIRSE SI ES QUE ASÍ ES, PERO ADEMÁS YO IRÍA MÁS ALLÁ, TENGO ENTENDIDO Y TAMBIÉN ESPERO QUE SE ME CORRIJA SI ES QUE ESTOY EQUIVOCADO, QUE AL MENOS EN LA CONVOCATORIA QUE HICIERA LLEGAR EN SU MOMENTO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE CONTEMPLABA EL PROCEDIMIENTO DE ENCUESTA COMO UN MEDIO PARA DETERMINAR A LOS CANDIDATOS TRIUNFADORES DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS DEL PROPIO PARTIDO, ES DECIR, UN INSTRUMENTO PARA DETERMINAR QUIEN ES EL PRECANDIDATO TRIUNFADOR EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SERÍA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN EN LOS PERIÓDICOS, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, CREO Y NUEVAMENTE REPITO, ES UNA CONSULTA PARA EL ÁREA JURÍDICA, QUE TAMPOCO AHÍ EL INSTITUTO O LA LEY CONTEMPLA QUE SI UN PARTIDO ESTÁ REMITIENDO LA ENCUESTA COMO UN MEDIO PARA SELECCIONAR EN PRECAMPAÑAS PRECISAMENTE CANDIDATOS O PRECANDIDATOS, TAMBIÉN ESAS ENCUESTAS TENDRÍAN QUE SUJETARSE A ESTE TIPO DE CRITERIOS SIMILARES, NO BASTA EN OTRAS PALABRAS CON QUE EL PARTIDO INFORME QUE VA APLICAR ESTE MEDIO EN LOS PROCESOS DE PRESELECCIÓN, SINO QUE TAMBIÉN ESE PARTIDO TIENE QUE ASUMIR CRITERIOS IGUALES O SIMILARES, O BIEN LOS CRITERIOS QUE EL PROPIO ÓRGANO DETERMINE Y QUE DEBEN SER APLICABLES A TODAS LAS ENCUESTAS, INCLUYENDO EN ESTE CASO A LAS DE SELECCIÓN DE PRECANDIDATOS, REPITO ESA ES LA IMPRESIÓN QUE TENGO, A MI ME GUSTARÍA EN ESTE MOMENTO ESCUCHAR UNA OPINIÓN MÁS AUTORIZADA QUE ME PRECISE EN TODO CASO Y QUE ME ACLARE ESTAS DUDAS QUE ACABO DE

MANIFESTAR, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO GERARDO MONREAL, YO PERSONALMENTE SUSCRIBO PLENAMENTE LO QUE SE ACABA DE PLANTEAR, PORQUE ME PARECE FUNDAMENTAL QUE SI LAS ENCUESTAS DEBEN RESPONDER DE MANERA CLARA, INCLUSO LEGAL, PÚBLICA A LOS CRITERIOS CIENTIFICIDAD, CUANDO SE TRATA SOLAMENTE DE DAR A CONOCER TENDENCIAS DE OPINIÓN, ESTA EXIGENCIA DEBIERA SER INFINITAMENTE MAYOR EN EL CASO DE QUE SE EMPLEEN COMO INSTRUMENTOS PARA LA CONVERSIÓN DE PRECANDIDATOS EN CANDIDATOS, ENTONCES CREO QUE AQUÍ SI ES MUCHO MÁS IMPORTANTE Y DE MÁS RELEVANCIA ESTA CUESTIÓN Y SEGURAMENTE ESTO PUEDE FORMAR PARTE DE UN PEQUEÑO ARSENAL QUE YA SE VA PREPARANDO POR AHÍ TAMBIÉN PARA EN SU MOMENTO PLANTEARLO COMO CONJUNTO DE REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL, PORQUE QUIZÁ EN ESTE MOMENTO NOSOTROS NO PODREMOS IR MÁS ALLÁ DE LO QUE TENEMOS ESTABLECIDO COMO LEY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; A RESERVA DE ADELANTARME A LA RESPUESTA QUE PUEDA DAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS O LA PROPIA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CREO QUE ESTA DISCUSIÓN YA FUE SUPERADA EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LOS CONSEJEROS EN LA QUE ESTUVIMOS TODOS, NOSOTROS SOLO PODEMOS HACER LO QUE LA LEY NOS MANDATA, Y LA LEY EN LA PARTE RELATIVA A LAS ENCUESTAS SOLO ESTABLECE AQUELLAS QUE SON PARA LAS TENDENCIAS DE VOTACIÓN, NO REGULA PARA NADA LAS ENCUESTAS EN PRECAMPAÑAS, PORQUE ESOS MECANISMOS INTERNOS DE PARTIDO, COMO TAMBIÉN SERÍA DECIR, BUENO VAN A TENER UN PLEBISCITO, O VAN A TENER UNA ASAMBLEA DE CONSEJEROS, ENTONCES QUE HABER SI EL INSTITUTO PUEDE IR A ORGANIZAR EL PLEBISCITO O LA ASAMBLEA, ESOS SON MECANISMOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS QUE LA LEY DEJA A SALVO EN SUS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, AQUÍ NO PODEMOS NOSOTROS YA DARLE MÁS VUELTAS A LAS COSAS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE LAS ENCUESTAS PARA NOSOTROS ESTÁN MANDATADAS SU REGULACIÓN CUNDO TENGAN EL SENTIDO DE ORIENTACIÓN O AL VOTO, YA SEA PARA RESULTADOS DE NATURALEZA ELECTORAL, DE NINGÚN OTRO TIPO DE ENCUESTAS NOSOTROS PODEMOS REGULAR, ESO HA QUEDADO PERFECTAMENTE CLARO, LO HEMOS DISCUTIDO Y LO HEMOS SEÑALADO COMO UNO DE LOS PUNTOS QUE PROBABLEMENTE PUDIERAN SER ATENDIBLES PARA UN NUEVO PROYECTO DE LEY ELECTORAL, ASÍ COMO SE HAN PLANTEADO MUCHAS OTRAS COSAS, HASTA QUE PUNTO POR EJEMPLO EL PERSONAL DEL INSTITUTO PODRÍA TENER LA FUNCIÓN DE OBSERVADOR EN LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS ÚNICAMENTE COMO OBSERVADOR, PERO BUENO CREO QUE NOS ESTARÍAMOS YENDO MÁS ALLÁ DE LO QUE AHORA LA LEY NOS PROPONE, EN TODO CASO BUENO ESTO QUE FUERA UN EJERCICIO ENTRE ACADÉMICO Y POLÍTICO PARA DARLE ALGUNA VARIEDAD A LA LEGISLACIÓN, CON ALGUNOS AVANCES QUE CONSIDEREMOS, PERO CREO QUE ESTE PUNTO NO

TENDRÍA CASO SEGUIRLO COMENTADO, DISCUTIENDO PORQUE A FINAL DE CUENTAS HAY UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL QUE NO COMPARTO, PERO QUE NOS DICE QUE NO DEBEMOS METERNOS EN LA VIDA DE LOS PARTIDOS, QUE NO COMPARTE, QUE OJALÁ HUBIÉSEMOS TENIDO LA FACULTAD LEGAL DE COMBATIR, NO LA TENEMOS Y NOS TUVIMOS QUE COMER ESA SENTENCIA COMPLETA, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PARA PEDIR ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO Y LAS MODIFICACIONES QUE YA FUERON COMENTADAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA EL AÑO 2004 QUE DEBERÁN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL EN EL ACUERDO TERCERO Y EN EL SEXTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS